El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, en relación con la pregunta escrita 10-22/PES-00158, formulada por el parlamentario don Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, tiene el honor de informarle lo siguiente:

1.º La elaboración del proyecto de Decreto Foral por el que se regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas de la Comunidad Foral de Navarra está próxima a su fin.

2.º Previsión temporal de aprobación de dicho Decreto por parte del Gobierno de Navarra: la previsión es tenerlo aprobado, publicado y en vigor antes de finalizar esta legislatura.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 10 de junio de 2022

El Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos: José María Aierdi Fernández de Barrena